



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE
DOS MIL TRECE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna del día veintiocho de octubre de dos mil trece, se reúnen en el salón de sesiones de esta casa ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Josefa Soto Murillo (PP)

TENIENTES DE ALCALDE

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D^a Ana M^a Jaraba Cantador PP)

CONCEJALES

D^a Cristina Calero Morales (PP)

D^a M^a Jose Díaz Ramírez (PP) (Toma posesión a las 20:40 minutos)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. Jose Mariscal Campos. (PSOE)

D^a Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. Jose Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D^a Ana M^a Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de este Pleno celebradas el día 23 de septiembre de 2013, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se someten votación y se aprueban por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, cinco (5) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE.

**PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a M^a JOSE DÍAZ RAMÍREZ COMO
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA.**



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidencia y llama a D^a M^a José Díaz Ramírez para que se acerque a la Presidencia y entregue la Credencial de Concejal emitida por la Junta Electoral Central.

Una vez se ha cotejado la credencial y certificación de la Junta Electoral Central, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la ley y conforme, la Presidencia se procedió a realizar las actuaciones necesarias para la toma de posesión del cargo de concejal de D^a M^a José Díaz Ramírez.

Acto seguido, D^a M^a José Díaz Ramírez procede al acto de toma de posesión, utilizando la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que consiste en que cada Concejal pronuncie la misma ante un ejemplar de la Constitución al ser nombrado por el Secretario. El tenor literal de dicha fórmula es el siguiente: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".

A continuación, D^a M^a José Díaz Ramírez jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

La Sra. Alcaldesa en nombre de la Corporación Municipal del ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba le da la enhorabuena y bienvenida como nueva Concejal de la Corporación, le desea que realice un buen trabajo en beneficio de los vecinos y del pueblo y que haga una buena labor como Concejal, recordándole que cuenta con todo su apoyo y confianza.

Toma la palabra D^a M^a José Díaz Ramírez y agradece a sus compañeros la confianza depositada en ella y manifiesta que pondrá todo de su parte para desempeñar una buena labor en las concejalías de cultura e igualdad.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y le desea lo mejor en el desempeño de su trabajo en esas dos concejalías de las que se acaban de enterar; le desea suerte y le dice que cuente con su grupo para todo lo que considere necesario.

PUNTO TERCERO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

No se presentan escritos.

PUNTO CUARTO.- INSTANCIAS.

No fue presentada ninguna.

PUNTO QUINTO.- MOCIONES.

No fue presentada ninguna.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 24 de septiembre de 2013 por una cuantía total de 49.026,64 euros, de fecha de 17 de octubre de 2013 por una cuantía total de 24.757,72 euros y de fecha de 28 de octubre de 2013 por una cuantía total de 52.377,04 euros,

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a diversos Concejales del equipo de gobierno que suministran cierta información:

- D^a Ana Jaraba Cantador, Concejala de Medio Ambiente, Bienestar Social y Festejos, toma la palabra y procede a dar información en relación al adorno de las carrozas de Navidad para quien participe en esa actividad.

- D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP y Concejala de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Educación, expone que las personas que están contratadas actualmente en el Ayuntamiento pertenecen al PER y a los Programas de Ayuda a la Contratación de la Junta de Andalucía y el de Empleo Social del IPBS, gestionado éste último por la Zona de Trabajo Social. Puntualiza que no se está contratando a nadie de las bolsas de empleo y que suministra esa información para que no haya ningún tipo de confusión.

- D^a M^a José Díaz Ramírez, Concejala de Cultura e Igualdad, suministra información sobre las actividades a realizar el día 25 de noviembre con ocasión de la celebración del día contra la violencia de género y recuerda que el día 15 de noviembre finaliza el plazo de presentación de trabajos para participar en el Certamen Vivir en el Guadiato.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza las siguientes preguntas, ruegos y manifestaciones:

- En relación a las cuentas de la piscina solicitadas en el pleno anterior, reitera que solicitan el listado del personal contratado y el tiempo de contrato de los mismos; matiza que se les ha pasado un informe con alguna información que no contempla todo lo solicitado por ellos.

- Que le consta que el Aula Cinegética de Córdoba presentó un escrito en el Ayuntamiento y que esa Asociación ha hablado con la Sra. Alcaldesa respecto a la aprobación por el Pleno de una moción en defensa de las monterías. Puntualiza que el Grupo PSOE considera que es una moción muy importante que debería de aprobarse conjuntamente por los dos grupos de la Corporación; que le extraña que aún no se haya presentado ni pleno de septiembre ni de octubre para su aprobación.

Acto seguido, procede a dar lectura al escrito presentado por el Aula Cinegética de Córdoba y expone que en el mismo se incluye una moción para que el Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba adopte un acuerdo para que la Montería Española se declare como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial del municipio de Villaviciosa de Córdoba, unida a sus más arraigadas tradiciones, conforme a las disposiciones contenidas en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Posteriormente, procede a dar lectura a la moción, su parte expositiva y los acuerdos a adoptar o aprobar.

Así mismo, manifiesta que el Grupo PSOE añadiría a esa moción que se le debe dar traslado de la misma también al Gobierno Central, Diputación y a la Junta de Andalucía; que merece la pena que sea Villaviciosa de Córdoba el primer municipio que adopte este acuerdo; que existe un acuerdo similar en relación a la perdiz con reclamo y que consideran que es una oportunidad más para dar a conocer al municipio desde el punto de vista internacional en el ámbito cinegético.

Por otro lado, manifiesta que no sabe qué explicación se le dará para que aún no se haya llevado esa moción al Pleno para su aprobación, que su Grupo no tiene inconveniente en que se presente de manera conjunta y solicita que se lleve al Pleno lo antes posible.

- En relación a la nueva adjudicación del Hostal, expone que para el Grupo PSOE ha sido una sorpresa más ese procedimiento de adjudicación; que desea dejar claro que con el Grupo PSOE no se ha tenido contacto en relación a este tema, que está totalmente desinformado y que no sabe cómo ha expirado el anterior contrato.

Matiza que su Grupo se ha sorprendido porque no se le ha dado información de las dificultades por las que estaba pasando esa instalación; que sobre esa problemática de los actuales adjudicatarios se podría haber hablado en una comisión y ponerse de acuerdo para aprobar un nuevo pliego.

Continúa exponiendo que por parte de la Alcaldía no se les ha transmitido ningún tipo de información; que desean dejar claro que no están de acuerdo con el nuevo precio de licitación de 2.255,93 €/mensuales mejorables alza ante la situación de crisis actual; que se tenían que haber tenido en cuenta otros aspectos para darle impulso a la instalación sin tener en cuenta el tema económico, ya que consideran que es algo excesivo; que consideran que debería de replantearse ese precio ya que creen que no es el momento de sacarlo a ese importe, sino que es el momento de que el Ayuntamiento realice un esfuerzo.

- En relación a la plaza de auxiliar del centro de salud, expone que está, totalmente en contra, ya que no se ha contado con ellos para redactar las nuevas bases y se ha convocado la plaza sin consultarles nada.

Así mismo, manifiesta que ya se contestó por el equipo de gobierno que la duración de esa bolsa era hasta final de la legislatura, por lo que no saben qué explicación se le ha dado a los siguientes aspirantes que estaban en la bolsa y que el Grupo PSOE sí saben que se les ha privado de un contrato laboral a esas personas.

D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, expone que en marzo o abril de manera informal ya se comentó con el equipo de gobierno que el servicio para el público que hay en la segunda planta entre la oficina de Emproacsa y el Juzgado no había ni jabón ni papel ni nada. Ruega al equipo de gobierno que acondicione ese servicio y se ponga un grifo, jabón y toalla para lavarse las manos. Ruega que se tome nota y se dote al servicio de las condiciones necesarias para que se pueda usar.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza las siguientes preguntas:

- En relación al tema sobre el punto limpio si se han hecho las oportunas gestiones, si han dado fruto las mismas, solicita que se informa sobre esa situación.

- En relación al Camino de Alcornocosillas, pregunta si se están haciendo gestiones para su arreglo, ya que se conoce el mal estado del mismo y cree que aún se puede recuperar, y si se están tomando medidas sobre el mismo.

D^a Gema Elena González Nevado, Concejal del Grupo PSOE, pregunta que cuál es el costo de las placas que se entregaron al Coro Rociero.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar contestación a las preguntas formuladas por el grupo de la oposición:

- En relación al coste de las placas, pide disculpas por no haber traído el dato al Pleno y matiza que se lo dará lo antes posible.
- En relación a la moción de las monterías, expone que tal moción la tiene el Sr. 1er Teniente Alcalde que estaba estudiándola para hacer alguna aportación y que en el próximo pleno se llevará y se presentará por el Concejal de Urbanismo, Hacienda, Sanidad y Agricultura que procederá a su lectura.
- En relación al tema del Hostal, responde que el pliego es el mismo desde hace varias legislaturas; que el precio no ha subido, solo ha variado el IVA del 18% al 21%; que los actuales adjudicatarios manifestaron que les iba mal y que no querían seguir con el contrato para no tener que deber más a nadie.

Toma la palabra D. Miguel A. Perea Franco, 1er Teniente de Alcalde, quien, en relación a la pregunta del punto limpio, expone que ya se han realizado diversas gestiones; que se han estudiado un Reglamento que ha sacado la Junta de Andalucía sobre el tema de residuos; y que en base al mismo le han quitado a Villaharta, Villaviciosa y Baena el privilegio que tenían en esta materia ya que no cumplían con el Reglamento de la Junta de Andalucía; que les han explicado que deben adaptarse a esa nueva normativa, así como aprobar las correspondientes ordenanzas para regular esta materia y reitera que no se podrán llevar ya los escombros al punto limpio ya que no se cumple con la normativa.

D. Rafael Rivas Cabello solicita la palabra “por una cuestión de orden “, contestando la Sra. Alcaldesa que cuando se termine de contestar a las preguntas se la concederá.

La Sra. Alcaldesa contesta en relación al Camino de Alcornocosillas que lo va a arreglar Medio Ambiente, que ya tienen el permiso o autorización y que no sabe aún cuando van a iniciarse los trabajos.

D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde y portavoz del Grupo PP, pide disculpas a Dª Gema Elena González Nevado, concejal del Grupo PSOE, por no haberle facilitado la información en relación al precio de las palcas y realiza las siguientes manifestaciones:

- En relación al tema del servicio, contesta que el material está pedido y que cuando se reciba se pondrá.
- En relación a toda la información solicitada en torno a la piscina, contesta que se ha facilitado ya la contabilidad; que hay una ley de protección de datos conforme a la que no podrá facilitar nombres y apellidos aunque sí el número de contratos y la duración de cada contrato; que este año en la piscina se han contratado a 28 personas (un jardinero, uno de mantenimiento, once socorristas, once porteros, tres monitores de actividades acuáticas y dos personas de limpieza).
- En relación al tema del puesto de auxiliar del centro médico, responde que a la redacción de las primeras bases se invitó al grupo de la oposición a participar en las mismas y que se hicieron para 18 meses y no para cuatro años, que no sabe de donde ha sacado el Sr. Portavoz del Grupo PSOE esa información “ya que lo que ha dicho es mentira”.; que las bases siguen siendo las mismas, salvo dos modificaciones que se han realizado; que se le ha invitado a la oposición al proceso de selección y que ni siquiera se le contestó ni justificó su inasistencia; que no intente decir que no se le ha dado participación en las bases y que la bolsa es para 4 años, ya que si los contratos son de 9 meses, la bolsa se hace para los dos primeros contratos y el resto queda para posibles suplencias; que el Grupo PSOE al estar invitado a esa selección debería haber estado y revisado los curriculums que se han presentado y que las bases también las tenía porque él mismo se las envió.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. Alcaldesa en relación al mismo tema puntualiza que el Tribunal de selección estaba compuesto por un concejal del PP, un concejal del PSOE y un miembro del centro de Salud, (el director o el coordinador o un ATS), siendo éste último el que realiza principalmente las entrevistas. Puntualiza que el Grupo PSOE no ha asistido ni se ha disculpado por no asistir.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y:

- En relación al tema de la piscina, expone que ya se adelantó y dijo que hay cierta documentación que se tiene poner a su disposición, ya que él tiene el mismo derecho que le Sr. Casas Vargas a disponer de esa información.

Así mismo, solicita que se le facilite la memoria anterior para contrastarla con la de este año y se le informe de cuando pueden ir a ver la información sobre las personas que se han contratado este año para la piscina.

- En relación al tema sobre la moción de la montería, matiza que no sabe cuanto tiempo se necesita para analizar una moción; que si hay que añadir algo eso lo puede hacer cualquiera y en un par de horas; que esa moción se podría haber traído perfectamente en septiembre y que ya sabrá el equipo de gobierno cuando decide llevarla a Pleno.

- En relación al Hostal, expone que si es el mismo pliego de hace tanto tiempo, quizás era el momento de haberlo visto y expone que el equipo de gobierno no se ha parado a eso; que se mantiene de salida la base imponible y así la cuantía va a ser más alta; que en la coyuntura actual, es el propio Ayuntamiento el que debe de soportar esa repercusión económica y que considera que ese precio base de licitación debería de haber salido más bajo.

- En relación al Camino de Alcornocillas, pregunta que “en qué términos se ha hecho ese escrito de cesión a medio ambiente”.

- En relación al punto limpio, alega que al final es a la Junta de Andalucía a la que se le culpa de todo; que él solo sabe que hasta julio allí había una empresa que recogía esos residuos sin ningún problema. Así mismo, pregunta si esa ordenanza se realizará en la medida de lo que se establezca por la Junta de Andalucía.

Puntualiza, a su vez, que se conoce que el problema está en Villaviciosa ya que el municipio está aislado y hay que ir a 45 km para sacar los escombros.

-En relación al tema del auxiliar del centro médico, señala “lo relamido e impresentable una vez más de las palabras del portavoz del Grupo PP, el Sr. Casas, y que hay que tener un poquito mas de temple y consideración en la expresión porque allí nadie miente”; que en la anterior convocatoria “ya se lo montó” al convocarlos con tampoco tiempo y teniendo en cuenta que ellos no tienen la misma disponibilidad que el Sr. Casas; que el Sr. Casas les acusa de querer politizar esa selección y que ellos solo quieren informar de algo que el Sr. Casas sí ha politizado; que ha habido plenos, comisiones y reuniones de concejales donde se ha tenido ocasión de comunicar que esa convocatoria iba a salir; que desea dejar claro que el Grupo PSOE hasta que no se ha hecho pública la convocatoria la desconocía y que no se le ha dado información; que se debía haber hecho una reunión para hablar de las bases y ponerse de acuerdo; que eso no se ha hecho ni antes ni ahora y que se ha aplicado “el rodillo de la mayoría”; que las formas de convocatoria no son las más adecuadas y menos mandar un correo electrónico con menos de 24 horas de antelación para que se presente a alguna reunión su grupo.

La Sra. Alcaldesa llama la atención al Sr. Rivas y le recuerda los tiempos establecidos en el ROF y le pide que vaya terminando.

El Sr. Rivas le contesta que como portavoz de su grupo está en su derecho a terminar.

Así mismo, pregunta que por qué se le dijo a los participantes en la selección que se le había invitado al Grupo PSOE y que no se habían presentado; que si el Grupo PP quiere que el Grupo PSOE participe, matiza que éste participará cuando se le de participación en todo el proceso y en la elaboración de las bases.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Por último, puntualiza que con poco más de 24 horas de antelación, los miembros del PSOE no estaban disponibles por sus responsabilidades y no podían estar en esa convocatoria, convocatoria a la que no asistieron por la forma en la que se realizó.

La Sra. Alcaldesa contesta que allí se convoca al Grupo PSOE y si no quiere asistir sí les ruega que avisen de que no lo van a hacer; que la que dijo que el Grupo PSOE no se había presentado a la selección fue ella, ya que a todos los participantes se les comunicaba la composición del tribunal y los miembros presentes y que esa convocatoria se hizo con tiempo suficiente, aunque el Grupo PSOE piense otra cosa.

En relación a la moción de la montería, la Sra. Alcaldesa matiza que esa moción se ha recibido por el equipo de gobierno y por el Grupo PSOE, leyéndose por el Grupo PSOE en punto que no a lugar y que ya se leerá por el equipo de gobierno cuando se presente la misma.

En relación al punto limpio, la Sra. Alcaldesa contesta que es una Orden de la Junta de Andalucía, que hasta ahora había 3 pueblos de entre los 74 pueblos de la provincia, que se estaban beneficiando de esa excepción, que por la Junta de Andalucía ya se ha decidido que no van a continuar con esa excepción y que hay que cumplir la ley; por lo que no se pueden hacer más gestiones ya que los 74 pueblos están incluidos.

En relación al Camino, la Sra. Alcaldesa contesta que ellos no han cedido nada, que solo han dado permiso para que arreglen el camino y que medio ambiente ya decidirá lo que se van a gastar y los kilómetros a arreglar.

D. José A. Carretero Lozano, concejal del Grupo PSOE, expone que se han “sacado dos bases, una para el consultorio y otra para la piscina, bases que han sido las mismas y que deberían revisarse ya que la situación económica ha cambiado”; que los vecinos le preguntan y no les puede explicar nada porque no tienen conocimiento de nada, que las bases deben de consensuarse y que si fuese así el Grupo PSOE participaría en todas las selecciones; que hay comisiones en las que se podría facilitar todo ese tipo de información y que es falso que antes no se tuviesen contratos financiados por el Programa de Empleo Social.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que ella estuvo en la oposición cuatro años en los que solicitó mucha información y nunca se les dio y les pregunta que por qué piden ahora ellos lo que nunca le dieron. Puntualiza, a su vez, que a ellos se les convocaba a las reuniones por las mañanas cada vez que el anterior equipo de gobierno quería y que el actual equipo de gobierno convoca las reuniones por la tarde para interferir lo mínimo en sus trabajos. Así mismo, expone que ya no se va a conceder más la palabra tras hablar el Sr. Mariscal, ya que hay un reglamento orgánico que se está incumpliendo continuamente y les recomienda que lo se lo estudien un poquito por que no va a consentir que los plenos se hagan interminables.

D. José Mariscal Campos, concejal del Grupo PSOE, expone en relación a lo que la Sra. Alcaldesa tuvo que sufrir cuando estaba en la oposición, que ella se presentó a las elecciones y dijo que lo iba a hacer mejor; y que así debe demostrar que puede hacerlo mejor y dar ejemplo y demostrarles que “TODO pueden hacerlo mejor”.

La Sra. Alcaldesa contesta que a ella no le va a mandar nadie lo que debe hacer, que se le puede sugerir y rogar que lo haga de otra manera y que ella lo puede hacer y demostrar cuando así lo desee, que ella considera que lo están haciendo mejor. Así mismo, matiza que son los vecinos los que deciden y lo decidirán en las próximas elecciones, que la gente sí puede decir que ellos han trabajado mucho y que nadie se ha llevado nada ni se han aprovechado de su cargo.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP y 2º Teniente de Alcalde, contesta que la información que se está dando en ese pleno es demostrable; que él “no es un relamido ni un impresentable y que va a tratar al Sr. Rivas con la misma consideración”.



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Continúa exponiendo que si quiere información sobre los contratos está Ley de Protección de Datos; que si quiere alguna información que la solicite en el Ayuntamiento porque él no está allí "para ser su criada"; que las bases se han realizado con las aportaciones de los trabajadores del Centro Médico y las aportaciones de la técnica de empleo y del concejal de empleo.

Ratifica que sí se le ha convocado con la antelación suficiente y que si el Sr. Rivas quiere información que aún no se le ha dado que la solicite en el Ayuntamiento y se le dará.

Puntualiza que desea aclarar que no se va a poner de acuerdo nunca el Sr. Rivas con él y el resto del equipo de gobierno "hasta que no deje su prepotencia y su egocentrismo".

Continúa exponiendo el Sr. Casas que a los participantes en la selección se les debe informar sobre la composición de ese tribunal y que "si el grupo de la oposición quiere, se puede volver a los métodos que se utilizaban antes y que era muy equitativo y donde se valora la profesionalidad de las personas que se presentan y que era el sorteo", que si el Sr. Rivas no va a las convocatorias luego pierde el derecho a quejarse y "ruego que no se ría de mí".

Acto seguido el Sr. Casas y el Sr. Rivas se ensalzan en una fuerte discusión en la que se faltan al respeto mutuamente y donde la Sra. Alcaldesa intenta poner orden y les solicita que se callen. Así mismo, vuelve a llamar al orden por segunda vez al Sr. Rivas, diciéndole que no tiene la palabra.

D. Pedro Casas Vargas continúa con la palabra y matiza que le consta que "se está intentando engañar a los vecinos por el Sr. Rivas y sus compañeros". Por último, le ruega al Sr. Rivas que le hable de usted porque "no hay amistad ni hay compañerismo entre ellos"

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, solicita la palabra, denegándosela la Sra. Alcaldesa y alegando el Sr. Rivas hay de nuevo una total indefensión.

Por último, la Sra. Alcaldesa despide el pleno y pide disculpas por el encontronazo que se había tenido y porque ha sido al final un pleno un poco movido.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Dª Josefa Soto Murillo